

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - Nº

259/

2 9 JUL 2008

Salta.

Expediente Nº 12.241/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Méd. Beatriz Alegrechi, solicita aprobación del tema y el Proyecto de Tesis, correspondiente a la Maestría en Salud Pública, у;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 08/07/08, de acuerdo a lo establecido por la Resolución - CD - 014/03, aconseja aprobar como tema de Tesis a: "Consulta Predatada de Obstetricia y Ginecología: Perfil de las usuarias del Nuevo Hospital El Milagro de Salta" y aceptar al Mgst. Ernesto Antonio Sanguedolce, como Director del trabajo.

Que de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación mencionada en el párrafo anterior, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar como tema de tesis de la Maestría en Salud Pública a: "Consulta Predatada de Obstetricia y Ginecología: Perfil de las usuarias del Nuevo Hospital El Milagro de Salta", presentado por la Maestrando Méd. Beatriz Alegrechi, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución - CD - Nº 014/03.

ARTICULO 2°: Designar como Director del Trabajo, a la Mgs. Ernesto Antonio Sanguedolce.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrando Beatriz Alegrechi, Mgst. Ernesto Antonio Sanguedolce y siga a Dirección

Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Lio. CECI PIU de MARTIN SÉCRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

M

Facultad de Ciencias de la Salu.